

Moncloa prevé derogar ya el despido por absentismo

Trabajo quiere llevar mañana al Consejo de Ministros la medida que acabará con estos ceses

Ignacio Faes MADRID.

El secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, ha subrayado que la intención es llevar al Consejo de Ministro de mañana la derogación del artículo 52.d, que ampara el despido por acumulación de bajas médicas.

“Pretenderíamos ir al de la próxima semana”, ha señalado Pérez Rey, que ha reconocido que se podría retrasar la fecha por ajustes normativos. En la rueda de prensa para valorar los datos de empleo de enero,

Pérez también ha reiterado que entre las prioridades del Gobierno está revisar la causalidad de la contratación temporal para evitar usos fraudulentos y reducir la excesiva rotación del mercado.

Pérez, que ha evitado detallar plazos, ha reiterado la intención de avanzar rápido pero “sin fechas de caducidad” para dejar espacio al diálogo social, que arrancó el pasado viernes.

Sobre otro tema pendiente, la fijación de las bases máximas de cotización, el secretario de Estado de Seguridad Social, Israel Arroyo, ha evitado también dar detalles. “Se están estudiando plazos, cuantías (...) quizá esperemos a Presupuestos o quizá haya una norma previa”, ha señalado. Tampoco, ha explicado, hay decisión tomada sobre las

El secretario de Estado reconoce que el asunto podría retrasarse debido a “ajustes normativos”

bases de cotización de los autónomos con los que se reunirán para estudiar el tema.

Según Yolanda Díaz, ministra de Trabajo, el Gobierno va a aprobar “en breve” un decreto ley para derogar el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores. La medida ha sido comunicada por Díaz a los agentes sociales durante la reunión en la que se ha fijado la subida del salario mínimo para 2020 y se enmar-

ca en el compromiso del Gobierno de coalición de abordar con carácter urgente la derogación de algunos aspectos de la reforma laboral del PP de 2012.

En rueda de prensa, la ministra explicó que el decreto ley está “redactado y listo”, pero que aún queda por recabar la opinión de los propios agentes sociales y de todos los partidos políticos, dado que se trata de una figura legislativa que requiere de la convalidación parlamentaria.

“Técnicamente, es una derogación que vamos a hacer en dos fases, la primera fase va a ir rápido pero con acuerdo social”, ha precisado Díaz, como ya hizo hace unos días en una entrevista televisiva.

En la primera fase, que se va a hacer rápidamente, se abordarán cuestiones como la derogación del

artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, la ultraactividad o la prevalencia del convenio sectorial frente al de empresa, en línea con las peticiones recurrentes de los sindicatos.

Por otro lado, en una fase posterior se abordarán elementos “más complejos”, entre los que se encuentra la contratación. No obstante, ha dejado claro que le gustaría que todo contase con el visto bueno de los agentes sociales.

“Soy consciente de que hay partes que van a defender sus posturas y que a veces tendremos acuerdo y otras no”, ha afirmado, tras resaltar también que hay que seguir trabajando intensamente para conseguir esto. Desde su punto de vista, abordar estas medidas es un “enorme reto”.